

César Olivera Serrano

*Instituto de Estudos Gallegos 'Padre Sarmiento', Santiago de Compostela*

## *Notas sobre el ducado de Benavente en el siglo XIV*

### Resumo

Este artigo analisa o aparecemento do ducado de Benavente em finais do século XIV. Henrique II de Trastámara concedeu, em 1373, o título a seu filho Fradique, dotando-o com um amplo conjunto de territórios de realengo no noroeste da Península Ibérica, com o intuito de facilitar as negociações de paz com Fernando I de Portugal, que havia defendido a sua candidatura ao trono castelhano desde 1369. O fracasso político do infante Dom Fradique em finais do século provocou a fragmentação territorial deste grande estado que perdeu o seu estatuto ducal. Os novos titulares de Benavente, agora condado, foram os Pimentéis, uns portugueses exilados que apoiaram a legitimidade da rainha Beatriz, filha de Fernando I.

### Abstract

This paper analyses the emergence of the Duchy of Benavente in the late 14<sup>th</sup> century. In 1373, King Henry II of Trastámara granted his son, Fadrique, the dukedom, a great estate entitled to the royal family, in the Northwest of the Iberian Peninsula, to promote the peace treaties with King Ferdinand I of Portugal, who had claimed the Castilian Crown in 1369. D. Fadrique was politically defeated at the end of the century and his dukedom was divided into small portions of land. The new owners of Benavente were the Pimentel family, now Counts of Benavente, an exiled family from Portugal, on account of having defended the rights of Queen Beatriz, Ferdinand's daughter.

La historia del condado de Benavente – ducado, a fines del siglo XV – se suele asociar a la de los Pimentel, y con toda razón, pues fue uno de los linajes más importantes de la época Trastámara. Como ya conocemos bastante bien su instalación en Castilla y su ascenso político y social, no vamos a repetir aspectos ya explicados<sup>1</sup>, sino que analizaremos la época inmediatamente anterior al

---

<sup>1</sup> BECEIRO PITA, I., “Los Pimentel, señores de Braganza y Benavente”, *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, Porto, 1987, pp. 317-331. BECEIRO PITA, I., *El condado de Benavente en el siglo XV*, Benavente, 1998.

primer Pimentel, cuando Enrique II creó el ducado de Benavente para uno de sus hijos, el infante don Fadrique. A este personaje se hará alusión en las siguientes páginas, dedicadas como homenaje al profesor Marques. Don Fadrique fue protagonista de la azarosa vida política de la corte castellana hasta el reinado de Enrique III, aunque sus aventuras concluyeron en 1394 con la prisión y la confiscación patrimonial. Merece la pena echar un vistazo a las circunstancias que hicieron posible la breve existencia del ducado, porque así se entienden mejor algunas claves de las relaciones diplomáticas luso-castellanas de fin de siglo.

Los antecedentes que dieron origen al ducado de Benavente se remontan a las secuelas de la guerra civil castellana de 1369, y de modo muy especial a la reclamación dinástica que promovió Fernando I de Portugal contra Enrique II en virtud de su parentesco con Pedro I *el cruel*<sup>2</sup>. Don Fernando, que contó con la colaboración de los petristas que aún quedaban en la península tras la derrota de Montiel<sup>3</sup>, presentó su iniciativa ante la opinión pública castellana como un movimiento restaurador en defensa de la legitimidad dinástica. La empresa le costó, nada más y nada menos, que tres guerras demoledoras, las “*guerras fernandinas*”<sup>4</sup>, escalonadas entre 1369 y 1382, aunque fueron las dos primeras las que tuvieron mayor relación con la cuestión sucesoria de Castilla.

Fernando I se sentía en 1369 lleno de razones para dar lecciones de legitimidad. Frente a Enrique de Trastámara – un bastardo fratricida – podía esgrimir un argumento contundente: él era el sucesor legítimo de Sancho IV, aunque algunos no tenían tan claro que don Fernando tuviese mejores derechos que los hijos del difunto rey de Castilla y María de Padilla, y de modo especial Constanza, casada con el duque de Lancaster. Pero en los primeros compases de la sucesión castellana muchos consideraban que la línea que encarnaba el propio Fernando I era preferible a la de Constanza. No hace falta insistir en que una reclamación de esta naturaleza sonaba en los oídos de Enrique II como algo más que una declaración de guerra: era una descalificación absoluta de su linaje, porque se anteponía el derecho dinástico de Fernando I y el de los hijos de Pedro I al de Enrique II, que había defendido su causa apoyándose en otros principios distintos a los de la legitimidad sucesoria, como la justificación del tiranicidio o la búsqueda del bien común del reino. Un agravio de esa naturaleza no sería fácilmente olvidado; tiempos vendrán en que pasará justo lo contrario, que los

<sup>2</sup> Sobre el debate legitimista, ver SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., “La crisis de 1383: el punto de vista castellano”, *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, Porto, 1987, pp. 59-68. AYALA MARTÍNEZ, C., y VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F.J., “Precedentes lejanos de la crisis de 1383: circunstancias políticas que acompañan el Tratado de Santarém”, *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, pp. 233-245.

<sup>3</sup> RUSELL, P.E., *A Intervenção Inglesa na Península Ibérica durante a Guerra dos Cem Anos*, Lisboa, 2000 (versión inglesa original, Oxford, 1955), p. 180.

<sup>4</sup> MATTOSO, J. (dir), *História de Portugal. 2. A Monarquia Feudal (1096-1480)*, Lisboa, 1993.

Trastámara darán lecciones de legitimidad a los reyes de la Casa de Avís, pero por el momento, en Portugal estaba el baluarte de los principios y la ortodoxia.

Sin embargo uno puede tener toda la razón del mundo y luego tener muy mala suerte defendiendo los principios. Y esto es lo que le pasó a don Fernando. En las guerras contra Castilla sólo cosechó reveses, deudas y descontento; sobre ese humus germinará más adelante todo un cúmulo de males (tensiones nobiliarias frente a la corona, odio contra Castilla) que, en definitiva, provocarán la caída de la primera dinastía portuguesa en 1383 y el ascenso de los Avís en 1385.

En la primera guerra fernandina contra Castilla, entre 1369 y 1371, los argumentos dinásticos aparecen de forma clara. Según Pedro López de Ayala, «se aparejaba [Fernando I] para le facer guerra [a Enrique II] diciendo, que pues el Rey Don Pedro era muerto, él fincaba por heredero de Castilla e de León, porque era bisnieto del Rey Don Sancho de Castilla, nieto de la Reyna Doña Beatriz, que fuera fija del dicho Rey Don Sancho»<sup>5</sup>. Fernão Lopes ofrece una exposición de motivos muy similar: afirma que el rey portugués pretendió, antes que otra cosa, vengar la muerte de su primo, sin atender de momento a quién correspondía reinar en Castilla, ya que aún estaba preso en Carmona uno de los hijos del difunto Pedro I<sup>6</sup>.

En la Corte portuguesa se reorganizó el maltrecho partido petrista y algunas ciudades le reconocieron como rey y heredero, como Carmona, Zamora, Ciudad Rodrigo, Valencia de Alcántara y las ciudades gallegas de Santiago, Coruña, Lugo y Tuy, entre otras. Fernando I acuñará moneda castellana durante la guerra. Muy confiado en sus posibilidades, el rey portugués instaló en La Coruña su base de operaciones<sup>7</sup>. Pero la contraofensiva de Enrique II fue contundente y la guerra se transformó en una invasión castellana de Portugal. Los cálculos portugueses habían sido demasiado optimistas. En el verano de 1369 las tropas enriqueñas asediaron Zamora y atacaron los bastiones de Galicia que defendía Fernando de Castro, uno de los puntales del petrismo, obligando al propio Fernando I a retirarse prudentemente del escenario gallego. Enrique II prosiguió las operaciones con buenos resultados, como la ocupación de Braga y el asedio de Guimarães, aunque sus ejércitos se estancaron ante las murallas de Zamora y Ciudad Rodrigo durante el otoño. Fernando I comprendió que no iba a ser fácil una rápida victoria contra un enemigo que poseía fuerzas militares muy superiores a las suyas y a pesar de todo prosiguió en su empeño.

Durante la primavera-verano de 1370, mientras se reanudaban las hostilidades, se agilizaron los contactos diplomáticos de Portugal con los enemigos de

<sup>5</sup> "Crónica del Rey don Enrique II, segundo de Castilla", en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, BAE, t. LXVIII, vol. II, Madrid, 1953, cap. IV-V de 1369, p. 3-4.

<sup>6</sup> LOPES, F., *Crónica de D. Fernando* (ed. DIAS ARNAUT), Porto, s.a., cap. XXV, p. 76.

<sup>7</sup> Una relación de nobles y ciudades castellanos partidarios de Fernando I en LOPES, *Crónica de D. Fernando*, cap. XXV, XXVII y XXVIII.

Enrique II. A finales de junio Fernando I firmó en Barcelona un acuerdo con Pedro IV de Aragón para casarse con su hija, la infanta Leonor. El *Ceremonioso* se comprometía a luchar contra Enrique II, prometía el reconocimiento de Fernando I como rey de Castilla y León, pero exigía a cambio la entrega de Murcia y el señorío de Molina, entre otras plazas fronterizas<sup>8</sup>. El compromiso era muy beneficioso para el rey lusitano porque la factura territorial sería pagada por Castilla, no por Portugal. Por otra parte, siempre había la posibilidad de llegar a un acuerdo con Enrique II mediante una compensación territorial, semejante a lo que pedía Pedro IV; ese territorio bien podría ser Galicia, donde la causa del petrismo facilitaba la obediencia portuguesa.

Enrique II comprendió la estrategia de su rival y reaccionó con energía. Envío a dos de sus hombres de confianza, Pedro Manrique, adelantado mayor de Castilla, y Pedro Ruiz Sarmiento, adelantado mayor de Galicia, para combatir a Fernando de Castro, el hombre fuerte de Fernando I en la zona galaica: la batalla decisiva se libró en 1371 junto al Puerto de los Bueyes, cerca de Lugo. Fernando de Castro fue vencido y buscó refugio en Portugal<sup>9</sup>. El petrismo gallego perdía sus posibilidades de triunfo y, de paso, dejaba maltrecha la presencia portuguesa en Galicia.

Estas son las circunstancias que anteceden a la firma del tratado de Alcoutim, preparado entre los meses de enero y marzo de 1371. Los castellanos querían una paz duradera, no una simple tregua, y propusieron un acuerdo matrimonial que zanjase la reclamación legitimista portuguesa. La esencia del trato consistía en casar a Fernando I con una hija de Enrique II, la infanta Leonor, a la que se dotaría con una suma elevada de dinero y villas fronterizas<sup>10</sup>: en resumidas cuentas, paz a cambio de territorios. Don Fernando tuvo que anular, como es lógico, el acuerdo matrimonial con la hija del rey de Aragón.

Enrique II dio por bueno este resultado y convocó a las Cortes en Toro para preparar el enlace. Y hay que reconocer que, para la defensa de los intereses dinásticos de los Trastámara, el tratado de Alcoutim de 1371 era una victoria muy importante: se consolidaba el régimen en la medida en que el rey de Portugal dejaba de ser el principal defensor de la legitimidad. Si Fernando I aceptaba el status propuesto, y las señales de aceptación eran inequívocas, la dinastía bastarda sería por fin aceptada entre las demás casas tradicionales del

---

<sup>8</sup> Requena, Utiel, Mora, Cañete, Cuenca, Medinaceli, Almazán, Soria y Agreda. ZURITA, J., *Anales de Aragón* (ed. CANELLAS LÓPEZ), Zaragoza, 1974, lib. X, cap. 10. El estudio de la alianza anticastellana desde el punto de vista aragonés en MASÍ DE ROS, A., *Relación castellano-aragonesa desde Jaime II a Pedro el Ceremonioso*, 2 vol., Barcelona, CSIC, 1994.

<sup>9</sup> AYALA, "Crónica de Enrique II", cap. IV de 1371, p. 9.

<sup>10</sup> AYALA, "Crónica de Enrique II", cap. VI de 1371, p. 10. Como complemento del acuerdo, se fijaban una serie de fortalezas que quedarían depositadas en manos del adversario para garantizar el cumplimiento de los acuerdos: Ciudad Rodrigo, Valencia de Alcántara, Allariz y Monterrey. Si el matrimonio se consumaba, todas pasarían a ser plazas portuguesas.

ámbito hispánico. Nada menos que el final del calvario. El déficit de legitimidad se subsanaba con este matrimonio entre las dos familias reales, puestas en un mismo plano de igualdad. Era el mejor camino para lavar la mancha original que arrastraba la dinastía Trastámara. Aún no había comprendido Enrique II que la otra parte había estampado la firma en el tratado por pura necesidad, no por convencimiento.

Se han hecho lecturas muy diversas de la paz de Alcoutim de 1371<sup>11</sup>, sobre todo en el marco del desarrollo mercantil atlántico, en el que ahora no vamos a entrar. Si se miran las cosas desde el punto de vista dinástico, que es el aspecto que ahora nos interesa destacar, se comprende por qué aquella paz estaba destinada a durar poco. El rey portugués no podía aceptar de buen grado un enlace que significaba dar la razón a su oponente en lo más esencial, la titularidad de la corona de Castilla, perdiendo de paso el liderazgo de la causa legitimista. Las plazas prometidas en la frontera no suponían una verdadera contrapartida. Pero hay más: si don Fernando se casaba con Leonor de Trastámara y tenía hijos con ella, ninguno de ellos llegaría a ceñir la corona de Castilla, porque Enrique II y Juana Manuel ya tenían un hijo, el futuro Juan I. Y todavía más: un nieto de Enrique II -ese bastardo usurpador y asesino- se acabaría sentando más pronto o más tarde en el trono de Portugal. En resumidas cuentas, Fernando I firmó la paz de Alcoutim forzado por las circunstancias adversas de la guerra recién terminada, pero no estaba dispuesto a cumplir nada de lo pactado. La guerra con Castilla rebrotaría en el mismo instante en que se incumpliesen los acuerdos de 1371. Estando reunidas las Cortes de Toro con sones de boda, Enrique II recibió la desagradable noticia de que Fernando I acababa de casarse, en enero de 1372, con Leonor Téllez, invalidando la paz de Alcoutim. Volvía a rebrotar el problema dinástico de fondo y la titularidad discutida del trono castellano o, lo que es lo mismo, la cuestión de la legitimidad de los Trastámara<sup>12</sup>.

Pero en 1372 la familia real portuguesa también empezó a sufrir en carne propia problemas parecidos a los que padecía la casa real castellana: los infantes de Portugal (hijos ilegítimos de Pedro I de Portugal e Inés de Castro) empiezan a manifestar de manera pública su descontento por el matrimonio de Fernando I y por el encumbramiento excesivo de Leonor Téllez y sus parientes. Enrique II captó en seguida los problemas de su rival y decidió apoyar la disidencia de los infantes. En este punto se encuentra la principal diferencia estratégica entre la primera y la segunda guerra fernandina, porque en ésta última se fomentan desde Castilla los problemas dinásticos del rival. Al primer rey Trastámara le estaban poniendo en bandeja la mejor de las contraofensivas posibles: inocular

<sup>11</sup> Vid. especialmente FONSECA, L. A. da, *Portugal entre dos mares*, Madrid, 1993.

<sup>12</sup> El profesor Valdeón no concede, sin embargo, excesiva importancia al fracaso de la paz de Alcoutim en el plano de la consolidación dinástica de los Trastámara; VALDEÓN BARUQUE, J., *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)*, Valladolid, 1966, p. 264.

a sus rivales el mismo germen de la enfermedad que tanto daño había hecho en Castilla.

Fernando I se defendió de la presión castellana identificándose cada vez más con los puntos de vista y los objetivos políticos de Inglaterra. Las consecuencias de esta decisión serán de enorme trascendencia. El 10 de julio de 1372 Fernando I estableció con el duque de Láncaester, hijo segundo de Eduardo III, un acuerdo de ayuda mútua contra Castilla. El duque se había casado en segundas nupcias con Constanza (hija de Pedro I de Castilla y María de Padilla), de modo que por esta vía ya se había convertido en la cabeza visible del legitimismo castellano frente a la casa de Trastámara; Juan y Constanza se habían casado en 1369 y desde 1372 se empeñaban en titularse reyes de Castilla y León<sup>13</sup>. Los Láncaester tomaban el testigo del petrismo. En el texto de los acuerdos anglo-portugueses se hablaba de Enrique II como «*Dom Hemrique, Rei que se chamava de Castella*»; una manera bastante desdeñosa de calificar a un vulgar don nadie<sup>14</sup>.

Las operaciones militares en la segunda guerra fernandina (1372-1373) siguieron un curso muy semejante a las de la primera y se saldaron con la victoria de Enrique II. Las zonas fronterizas -Galicia, Extremadura, la actual provincia de Zamora- volvieron a inclinarse del lado castellano. Los aliados gallegos de Fernando I, como Juan Alfonso de Zamora y Men Rodríguez de Sanabria, consiguieron el control temporal de Viana do Bolo (Valdeorras) y Oímbra (frontera del Támega), cerrando los pasos meridionales de Castilla con Galicia, pero finalmente fueron vencidos. La segunda invasión de Portugal que Enrique II llevó a cabo en diciembre de 1372 fue de nuevo un éxito: Almeida, Pinel, Cellorico, Linares y Viseu, fueron cercadas o conquistadas. Poco después de recibir refuerzos en Viseu, Enrique II se dirigió hacia Coimbra, donde se encontraba refugiada la reina Leonor Téllez: durante el asedio nació una niña, Beatriz, la futura reina de Portugal y de Castilla. Nadie sospechaba que sólo una década más tarde esa misma niña iba a ser proclamada reina de Portugal y Castilla en medio del rechazo de una gran parte de sus súbditos.

Cuando Enrique II cercó Lisboa en la primavera de 1373, la corte portuguesa se avino a entrar en negociaciones de paz utilizando los buenos oficios del legado papal, Guido de Bolonia, con la activa presencia de don Pedro Tenorio, obispo de Coimbra. Estamos ya a las puertas del tratado de Santarém.

Pedro López de Ayala explica con cierto detalle el tratado, en el que ahora no vamos a detenernos demasiado; además de las garantías militares y las seguridades mútuas más o menos habituales, sobresalen dos aspectos: la expulsión de

---

<sup>13</sup> Juan de Gante estuvo casado en primeras nupcias con Blanca de Láncaester; de este matrimonio nacieron Felipa de Láncaester (futura esposa de João I de Avís), Isabel y Enrique Bolingbroke; ECHEVARRÍA, A., *Catalina de Láncaester. Reina Regente de Castilla (1372-1418)*, Fuenterrabía, 2002, pp. 14-15.

<sup>14</sup> LOPES, 'Crónica de D. Fernando', cap. LXVII, p. 177.

los petristas refugiados en Portugal y, sobre todo, el compromiso matrimonial entre las dos familias reales, que resolvía el problema dinástico de fondo. La paz se basaba, en palabras de López de Ayala, en un sistema de enlaces luso-castellanos: «*que el Conde Don Sancho, hermano del Rey Don Enrique, casase con la Infanta Doña Beatriz [de Castro], hermana del Rey de Portugal, que era hija del Rey Don Pedro de Portugal e de Doña Inés de Castro. Otrosí que el Duque de Benavente Don Fadrique, hijo del Rey Don Enrique, e de una Dueña que decían Doña Beatriz Ponce, casase con la Infanta Doña Beatriz, hija del Rey Don Ferrando de Portugal e de la Reyna Doña Leonor, su muger, la qual Doña Beatriz naciera en Coimbra, quando y estaba el Rey Don Enrique, en el año que entró en el Regno de Portugal; e ésta era heredera del Regno de Portugal*<sup>15</sup>. *Otrosí que el Conde Don Alfonso, hijo del Rey Don Enrique, casase con otra hija del Rey de Portugal, que decían Doña Isabel, que ovo en una Dueña antes que casase, e que le diese el Rey de Portugal con ella la cibdad de Viseo, e a Celórico e Linares, e que desde luego estoviesen los dichos logares por el Conde Don Alfonso, ca el Rey Don Enrique los avía ganado en esta guerra e los tenía*»<sup>16</sup>.

En enlace principal era, como es lógico, el que se proponía para Beatriz, la heredera de Portugal, con el infante don Fadrique, duque de Benavente. A primera vista puede parecernos un poco humillante que la princesa se tuviese que casar con un bastardo, hijo de otro bastardo, sobre todo teniendo en cuenta que Fernando I había reclamado la corona de Castilla con argumentos de sucesión legítima. Que al final de tanta guerra la reina de Portugal acabase siendo la esposa de un segundón trufado de ilegitimidad, no parecía muy alentador. Al menos el galán tenía una ventaja indudable: que dejaba a salvo la independencia portuguesa, porque carecía de opciones sucesorias en su reino de origen y no cabía la posibilidad de que ciñese al mismo tiempo las dos coronas. Su misma persona era una garantía de independencia frente a la posible absorción por un vecino siempre peligroso.

En cuanto al complemento de los otros dos matrimonios, el de Beatriz de Castro con el infante don Sancho<sup>17</sup>, y el de Isabel (bastarda de Fernando I) con Alfonso Enríquez, cabe decir que la meta de Enrique II era reforzar su dinastía: ¿con qué autoridad moral podría reclamar don Fernando la corona castellana si aceptaba fundir su sangre con la de una familia bastarda? Las prolijas explicaciones que López de Ayala aporta en la cita anterior sobre la procedencia bastarda de los hijos de Fernando I tiene, a mi juicio, una intencionalidad clara: demostrar con datos que las dos dinastías comparten la misma condición y

---

<sup>15</sup> En la versión abreviada de la crónica se insiste en el hecho de que Fernando I no tenía otro hijo o hija legítimos.

<sup>16</sup> AYALA, "Crónica de Enrique II", cap. VI de 1373, pp. 16-17.

<sup>17</sup> De este matrimonio nacerá Leonor la *ricahembra*, que será la mujer de Fernando I de Aragón.

actúan en pie de igualdad. Unos y otros son legítimos en sus respectivas coronas y comparten un destino común casando a sus vástagos, sean legítimos o bastardos.

Para los castellanos, la paz de 1373 ponía punto final a cualquier reclamación dinástica portuguesa. Y hay que reconocer, en efecto, que muchos petristas así lo entendieron. Ya no podrían en lo sucesivo alzar el estandarte de la legitimidad, al menos al amparo de la corte portuguesa, porque el rey de Portugal ya no podía reclamar nada y estaba obligado a echar de su corte a todos los petristas. Para Enrique II quedaba resuelta una de sus peores obsesiones dinásticas: se reparaba, por fin, el déficit de legitimidad, el pecado original que le había perseguido desde su subida al trono. Podríamos hablar incluso de un complejo de inferioridad superado. Es verdad que el legitimismo de los petristas podía resucitar con el apoyo de Inglaterra, pero sin la cobertura de Portugal las posibilidades de éxito eran remotas.

Este es el escenario en el que tiene lugar la creación del ducado de Benavente. Los detalles contractuales del acuerdo matrimonial entre Beatriz y Fadrique contienen los datos fundamentales. Enrique II se comprometía a entregar a su hijo Fadrique un gran estado en tierras gallegas y leonesas, con su centro en la villa de Benavente, con una amplísima extensión de posesiones que empezaba en la montaña asturiana de la comarca de Somiedo (Laciana) y llegaba hasta las tierras meridionales de la actual provincia de Orense (Valdeorras, Milmanda, Monterrey), pasando por el Bierzo (Ponferrada, Villafranca del Bierzo). Los ríos Esla y Sil venía a ser los ejes principales de ese extenso dominio. Todos los pasos que comunicaban la Meseta con Galicia estaban dentro del ducado, de modo que su titular podría convertirse en el árbitro de futuros conflictos entre castellanos y portugueses. Era una forma diplomática de dar salida a los recelos que aún existían en Galicia: los nobles que aún se sentían vinculados a la vieja fidelidad petrista deberían prestar una fidelidad a un duque que, si bien era miembro de la familia real Trastámara, tendría una estrecha relación con Portugal: el duque de Benavente llegaría a ser al cabo de los años rey consorte, y por esta vía se dejaba abierta la puerta a un retorno de esos emperregilados que ahora acababan de conocer la orden de abandonar el reino lusitano. Además, buena parte de los territorios del sur de Galicia habían pertenecido o dependido en el pasado de los Castro<sup>18</sup>, un linaje que lo había perdido casi todo por seguir a Pedro I.

Algunas de esas villas gallegas – Milmanda, Allariz y Monterrey – ya habían sido ofrecidas en el tratado de Alcoutim a Fernando I para que se casase con la hija de Enrique II, pero en esta ocasión no se trataba de entregar su soberanía a

---

<sup>18</sup> En el testamento de Enrique II, fechado en marzo de 1374, se asigna a Fadrique el patrimonio restante de los Castro en Tordehumos y Medina de Rioseco, el cual había pertenecido a Leonor de Castro, sobrina del rey; "Crónica de Enrique II", pp. 39-44.

Portugal, sino de reservarlas como dote a Beatriz. Las tres villas estaban en las inmediaciones de la frontera y muy cerca del extenso patrimonio que su padre le asignaba en Portugal<sup>19</sup>.

En efecto, don Fernando destinaba a su hija un conjunto patrimonial extensísimo, en el que tenía una relevancia muy especial un conjunto de ciudades septentrionales, como Bragança, Chaves, Monforte de Rio Livre, Miranda do Douro y tierra de Santa Comba, en la región de Tras os Montes, en la misma raya fronteriza con las tierras orensanas que figuraban en la dote matrimonial. El segundo conjunto de posesiones se localizaba en la región de Coimbra, ciudad natal de la princesa, con las villas Lousã, Pedrogão, Figueiró, *Hilhauo* y Santa Comba, y las tierras de Penacova y Arganil. Por último, las posesiones en el Alemtejo, con la tierra de Alcáçovas, Ferreira do Alemtejo, Evora Monte y Terena, entre otras.

Luis Suárez Fernández decía hace años, refiriéndose a esta asignación dotal, que toda esta formidable acumulación de estados convertía a don Fadrique en una especie de duque de Borgoña en pleno corazón de la península<sup>20</sup>, con todos los riesgos añadidos para Castilla de que su titular hiciese un tipo de política similar al de los Valois borgoñones. Y no le faltaba razón. Sobre todo porque el formidable estado ducal de don Fadrique estaba en contacto con las posesiones asturianas de su hermano Alfonso, conde de Noreña y Gijón<sup>21</sup>, prometido en 1376 a la infanta portuguesa Isabel, hija bastarda de Fernando I, y casado con ella en 1377, como ya queda dicho<sup>22</sup>. Ninguno de los hermanos fue un modelo de obediencia a la corona, pero fue el conde de Noreña el que más destacó por méritos propios en todo tipo de rebeldías, muy por delante del duque de Benavente. Por eso era especialmente peligrosa la disposición territorial de los estados que Enrique II acababa de dar a cada uno porque, en caso de rebeldía abierta, la suma de sus fuerzas pondría en peligro amplias zonas de León y Galicia. Esta configuración del poder territorial en el noroeste peninsular facilitaba mucho las cosas a Fernando I de Portugal si se decidía a lanzar un ataque, porque siempre podría recabar la ayuda de sus yernos castellanos. Las Guerras Fernandinas de los años inmediatamente posteriores, plagadas de acuerdos con estos infantes rebeldes, se entienden mejor si se tiene en cuenta este elemento estratégico.

---

<sup>19</sup> Agradezco la valiosa ayuda que me ha proporcionado Sofía Guerra Gomes da Costa con la localización de los topónimos portugueses.

<sup>20</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., "Capitulaciones matrimoniales entre Castilla y Portugal", p. 539.

<sup>21</sup> Los infantes don Fadrique y don Alfonso, ambos bastardos de Enrique II, no eran hijos de la misma madre; el primero lo era de Beatriz Ponce de León y el segundo de Elvira Íñiguez; *vid.* "Crónica de Enrique II", p. 40.

<sup>22</sup> Sobre Alfonso de Noreña e Isabel, *vid.* URÍA MAQUA, J., "El conde don Alfonso", *Asturiensia Medievalia*, 2, Oviedo (1975), pp. 177-237.

Castilla acababa de dar unas bazas muy suculentas al rey de Portugal. La paz se solemnizó con la entrevista personal entre Fernando I y Enrique en Santarém, junto a la ribera del Tajo. Ambas cortes asistieron a las nupcias del infante don Sancho, hermano del rey de Castilla, con Beatriz de Castro<sup>23</sup>. Enrique II terminó de resolver con su antiguo oponente algunos asuntos pendientes, como la expulsión de los petristas que aún estaban en Portugal y poco después se dirigió a la frontera de Navarra para firmar el importante tratado de Briones, que ponía punto final a las reclamaciones de Carlos II. El éxito sonreía a Enrique II por todas partes: otro rey legítimo le reconocía sinceramente como auténtico soberano de Castilla y le ofrecía el compromiso matrimonial de su hijo y heredero, el futuro Carlos III, con Leonor, una hija – en este caso legítima – de Enrique II.

La paz de Santarém fue, a pesar de las buenas intenciones castellanicas, otro espejismo parecido al de Alcoutim. Es verdad que Fernando I había renunciado a sus reclamaciones sobre la corona de Castilla, pero apostaba ahora por la causa de la otra rama “legítima” castellana, la que encarnaba Constanza, hija de Pedro I y María de Padilla, que estaba refugiada en la corte inglesa en compañía de su marido, Juan de Gante, duque de Láncaester. Cuando la corte portuguesa renunció en 1373 al legitimismo castellano, los Láncaester tomaron con entusiasmo el relevo y aceleraron los preparativos para intentar el asalto a Castilla. La corte de Burdeos se llenó de los exiliados petristas que poco antes habían estado en Portugal. A comienzos de 1374 llegaron a la península las noticias de los preparativos que estaba haciendo en Burdeos un Juan de Gante que utilizaba con desparpajo el título de rey consorte de Castilla y León<sup>24</sup>. Contaba con el apoyo sólido de Inglaterra y de Pedro IV de Aragón, aunque éste último mantenía algunas reservas sobre la oportunidad de seguir o no en la brecha; era en ese instante el único rey peninsular que seguía sin reconocer la legitimidad de Enrique II, pero tenía miedo de que Castilla apoyase con sus fuerzas al infante de Mallorca, que amenazaba Cataluña desde la ciudad de Narbona. En secreto Fernando I de Portugal también prestaba su reconocimiento a la legitimidad del duque como rey de Castilla.

La estrategia de Juan de Gante no empezó con buen pie; sus tropas no consiguieron entrar en Castilla y Pedro IV optó por un acuerdo estable con Enrique II, en mayo de 1375, mediante la boda del infante heredero de Castilla, el futuro Juan I, con Leonor de Aragón<sup>25</sup>. Sin el apoyo de navarros y aragoneses, el duque de Láncaester y su mujer tenían que correr el riesgo de jugar sus bazas contando sólo con la ayuda de Portugal e Inglaterra: sopesaron sus posibilidades y se arriesgaron del todo.

---

<sup>23</sup> "Crónica de Enrique II", cap. VIII de 1373, p. 17.

<sup>24</sup> "Crónica de Enrique II", cap. I de 1374, p. 22.

<sup>25</sup> "Crónica de Enrique II", cap. I y II de 1375, p. 27.

La entrada de Constanza y su marido en la palestra de las reclamaciones dinásticas tenía que provocar, más pronto o más tarde, el enrarecimiento de las relaciones luso-castellanas, porque Fernando I no podía ocultar que seguía con agrado las reclamaciones Lancasterianas. Enrique II respondió a este desafío con la misma moneda y empezó a apoyar las reivindicaciones sucesorias de los infantes de Castro, especialmente del infante don Juan, el mayor de los hermanos. En una atmósfera cada vez más enrarecida, es más fácil comprender que las malas relaciones personales entre los dos monarcas estuviesen otra vez a punto de arruinar el compromiso de Beatriz con Fadrique tan sólo un año después de haberse firmado. Tampoco funcionaba del todo ese "trípode matrimonial" del que hablábamos hace un momento. El infante Sancho de Alburquerque, casado con Beatriz de Castro, murió en el curso de una pelea en Burgos<sup>26</sup>, y por su parte, el infante don Sancho, se negaba por sistema a contraer matrimonio con la infanta Isabel, la hija bastarda de Fernando I<sup>27</sup>.

Pero a pesar de los pesares se activó el mecanismo previsto para cumplir el compromiso matrimonial de Beatriz con don Fadrique<sup>28</sup>: durante las Cortes de Leiría de 1376 los representantes del reino juraron tenerla por reina y dieron su visto bueno al compromiso con el duque de Benavente<sup>29</sup>. El desposorio por palabras de presente se hizo en el palacio de Leiría el 24 de noviembre en presencia de Fernán Pérez de Andrade, que actuaba en representación del duque de Benavente y de Enrique II<sup>30</sup>. Al día siguiente las Cortes prestaron de manera solemne todos los juramentos pactados entre las dos partes: representaron a Beatriz sus dos 'curadores', fray Alvar González, prior del Hospital, y de Enrique Manuel de Villena señor de "Cascales" (Cascais), así como de Fernán Pérez de Andrade, representante de don Fadrique. A renglón seguido, el obispo don Pedro Tenorio y Arias Gómez de Silva viajaron a Castilla llevando los documentos oficiales de las Cortes bajo el brazo para que Enrique II estampara en ellos su firma, cosa que el rey efectivamente hizo el 3 de enero de 1377 mientras estaba en Córdoba.

Nunca se cumplió el enlace previsto en Santarém. En la primavera de 1380 la corte portuguesa, por iniciativa de Leonor Téllez, promovió un nuevo acuer-

<sup>26</sup> "Crónica de Enrique II", cap. II de 1374, p. 22.

<sup>27</sup> Se acabará casando con ella en 1378 después de muchas resistencias; "Crónica de Enrique II", cap. III de 1375, p. 28.

<sup>28</sup> La dispensa de consanguinidad fue otorgada por Gregorio XI en una bula de 17 de abril de 1376; AGS, PR, leg. 47, fol. 1: cit. SUÁREZ FERNÁNDEZ, "Capitulaciones matrimoniales", p. 535.

<sup>29</sup> Las capitulaciones matrimoniales en AGS, Patronato Real, leg. 47, fol. 9, han sido publicadas por DIAS ARNAUT, *A crise nacional...*, doc. 1, pp. 267-286.

<sup>30</sup> El poder de Enrique II a Fernán Pérez de Andrade fue otorgado desde Lugo el 15 de octubre de 1376, en presencia de don Pedro Tenorio (obispo de Coimbra), el obispo de Mondoñedo, Alvar Pérez Osorio, Pedro Ruiz Sarmiento (adelantado mayor de Galicia), su hermano Diego Pérez Sarmiento, repostero mayor del rey, el licenciado Alvar Méndez (alcalde mayor del rey), y del príncipe don Juan. Don Fadrique, a su vez, le otorgó poder el día 21 desde Mansilla; ed. DIAS ARNAUT, *A crise nacional*, pp. 281-283.

do matrimonial entre la princesa Beatriz y el heredero de la corona castellana, futuro Enrique III; no es éste el lugar de profundizar en los motivos del cambio, pero basta por el momento dejar constancia de la brevedad del acuerdo perfila-do en 1373. El infante don Fadrique perdía para siempre la oportunidad de convertirse en rey consorte de Portugal aunque conservaba íntegro el ducado de Benavente. Hasta el año 1394 fue su titular y por ello, conservó el rango más alto del estamento nobiliario castellano. Nunca olvidó el agravio. La frustración de sus planes están en la raíz de muchas de las desavenencias que desde entonces mantuvo con Juan I y Enrique III. Todavía en 1390, cuando falleció por accidente el rey Juan I, conservaba en su mente el recuerdo de lo que podría haber sido su destino al frente de los destinos de Portugal y reclamó una indemnización a los regentes de Enrique III que sirviese al menos para compensarle de la pérdida. Los regentes no quisieron o no pudieron entrar a fondo en la solución de esta demanda, entre otras cosas, porque ya había pasado para siempre el sentido y la oportunidad de su enlace con Beatriz. El cronista Ayala recoge el episodio:

*E luego que el Rey [Juan I] morió, fue dicho que don Fadrique, duque de Benavente, pidió a esta señora [doña Beatriz] por muger, diciendo que él fuera desposado en vida del Rey don Enrique [II], su padre, con la Infanta doña Beatriz de Portugal, hija del Rey don Fernando de Portugal, que era heredera de aquel Regno, e después el Rey don Juan casara con ella e le ficiera perder aquel casamiento: e que si el Duque con ella casara, fíncara Rey de Portugal, e por tanto entendía que avía razón de el Rey e el Regno le enmendar esto, e que él sería contento dándole por muger a la dicha condesa de Alburquerque [Leonor, la ricahembra]. E el Arzobispo de Toledo, e los Maestres de Santiago e de Calatrava, e algunos caballeros que eran llegados a Madrid, ovieron su consejo, e dixerón: que como quier que non sabían por cierto si el Duque [de Benavente] quería fâcer esta demanda o non, empero, pues era dicho, sería bien de poner algún remedio en este fecho, antes que el Duque viniése o enviase publicar esto e demandase la dicha Condesa en casamiento. E acordaron todos que lo mejor que aquí podían fâcer era fâcer casamiento del Infante Don Fernando, hermano del Rey, con la dicha Condesa<sup>31</sup>.*

Se habían puesto así las bases para el ascenso político de don Fernando de Antequera a costa del duque de Benavente<sup>32</sup>. No es extraño que la respuesta de don Fadrique fuese la disidencia. En los meses siguientes inició por su cuenta y riesgo tratos secretos con el rey de Portugal para buscar un posible matrimonio con una hija bastarda, llamada también Beatriz (parece que don Fadrique tuvo una especial fijación con mujeres de este nombre). No hace falta decir que tales maniobras se vieron con profundo desagrado en la corte castellana porque, al margen de conculcar los intereses generales del rey, suponían de hecho un

<sup>31</sup> “Crónica de Enrique III”, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, BAE, t. LXVIII, vol. II, Madrid, 1953.

<sup>32</sup> El profesor Suárez Fernández opina que la decisión fue tomada por el arzobispo Pedro Tenorio; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Nobleza y Monarquía, entendimiento y rivalidad. El proceso de construcción de la Corona española*, Madrid, 2003, p. 98 y 112.

reconocimiento expreso de que la dinastía de los Avís era la verdadera titular del trono lusitano. Para João I, por otra parte, era una excelente baza negociadora el hecho de que el rebelde duque plantease semejantes demandas, pues podía exigir el cese de las demandas castellanas. En la práctica las conspiraciones de don Fadrique no pasaron a mayores<sup>33</sup>. La confiscación de los bienes del duque de Benavente<sup>34</sup> sirvieron para situar convenientemente a la familia Pimentel, aunque con rango ducal y con una dotación patrimonial muy inferior, pues no llegaron a recibir muchas de las posesiones que antaño habían formado parte del ducado. Juan Alfonso Pimentel y su mujer, Juana de Meneses, tía de Beatriz de Portugal, recibieron de Enrique III la primera merced de Benavente en 1398<sup>35</sup>. El sentido de la donación obedece a factores diversos, como la defensa de la raya con exiliados portugueses, o el fomento de la división interna en Portugal en la zona más septentrional, donde la tradición legitimista estaba mucho más arraigada que en otras zonas del reino.

---

<sup>33</sup> En mayo y junio de 1394 el rebelde se reconcilió con Enrique III, por mediación del arzobispo de Santiago, tras recibir la promesa de 60.000 francos de oro para poder contraer matrimonio con otra señora distinta a Beatriz; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., 'Estudios sobre el régimen monárquico de Enrique III de Castilla', *Hispania*, XLVII-XLVIII (1952), pp. 163-231.

<sup>34</sup> MITRE FERNÁNDEZ, E., *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406)*, Valladolid, 1968, p. 28.

<sup>35</sup> BECEIRO PITA, *El condado de Benavente en el siglo XV*, pp. 38-39.